



Número 1/2021
7 de abril



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

- Corrección de errores materiales advertidos en la publicación del Anexo del Acuerdo 5.3/CG 18-12-20, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, incluido en el BOUS número 11/2020, de 22 de diciembre. 13
- Corrección de error material advertido en la publicación del Anexo del Acuerdo 5.4/CG 18-12-20, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, incluido en el BOUS número 11/2020, de 22 de diciembre. 14

I.3. Rector

- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se determinan los cargos académicos generales de la Universidad de Sevilla. 15
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla. 18
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Investigación de la Universidad de Sevilla. 19



- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla. 20
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla. 21
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Estudiantes de la Universidad de Sevilla. 22
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla. 23
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Análisis y Planificación Estratégica de la Universidad de Sevilla. 24
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla. 25
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización de la Universidad de Sevilla. 26
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Sevilla. 27
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Formación Continua y Complementaria de la Universidad de Sevilla. 28
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General del Espacio Universitario de la Universidad de Sevilla. 29
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Comunicación de la Universidad de Sevilla. 30
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Relaciones de Gobierno de la Universidad de Sevilla. 31
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Gabinete del Rector de la Universidad de Sevilla. 32



- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla. 33
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la gestión del COVID, de la Universidad de Sevilla. 34
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria de la Universidad de Sevilla. 35
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se determinan cargos académicos generales de la Universidad de Sevilla. 36
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Planificación Académica de la Universidad de Sevilla. 41
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla. 42
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla. 43
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Investigación de la Universidad de Sevilla. 44
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación de la Universidad de Sevilla. 45
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Sevilla. 46
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo de la Universidad de Sevilla. 47
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla. 48



- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla. 49
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante de la Universidad de Sevilla. 50
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Admisión de la Universidad de Sevilla. 51
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla. 52
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla. 53
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla. 54
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de la Gestión de la Universidad de Sevilla. 55
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla. 56
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Estrategia y Planificación en Tecnologías de la Información de la Universidad de Sevilla. 57
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Relaciones Institucionales de la Universidad de Sevilla. 58
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional de la Universidad de Sevilla. 59
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla. 60



- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla. 61
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Innovación Educativa de la Universidad de Sevilla. 62
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Sevilla. 63
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla. 64
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla. 65
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Comunicación de la Universidad de Sevilla. 66
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Medios de Comunicación Propios de la Universidad de Sevilla. 67
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Divulgación Científica y Cultural de la Universidad de Sevilla. 68
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla. 69
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de Promoción de la Investigación de la Universidad de Sevilla. 70
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de Recursos para la Investigación de la Universidad de Sevilla. 71
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) Antonio de Ulloa de la Universidad de Sevilla. 72



- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla. 73
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de Infraestructuras Científicas de la Universidad de Sevilla. 74
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla. 75
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla. 76
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla. 77
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Subdirector/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla. 78
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Subdirector/a Académico/a del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) de la Universidad de Sevilla. 79
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Subdirector/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla. 80
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género de la Universidad de Sevilla. 81
- Resolución rectoral, de 15 de marzo de 2021, por la que se determinan los miembros que forman el Consejo de Dirección de la Universidad de Sevilla. 82
- Resolución rectoral, de 24 marzo de 2021, por la que se emite una interpretación sobre la determinación del umbral mínimo aplicable en los procedimientos selectivos para plazas de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Asociados y Profesores Interinos establecido en el artículo 12 de la normativa sobre procedimiento de contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, junto con el baremo establecido para dichas figuras contractuales de la Universidad de Sevilla. 83



II. CARGOS ACADÉMICOS

- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Secretario General de la Universidad de Sevilla al Dr. Martín Serrano Vicente. 87
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla a la Dra. Cristina Yanes Cabrera. 88
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Julián Martínez Fernández. 89
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrector de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla al Dr. Manuel Felipe Rosa Iglesias. 90
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Pastora Revuelta Marchena. 91
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Sevilla a la Dra. María del Carmen Gallardo Cruz. 92
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla a la Dra. Ana María López Jiménez. 93
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica de la Universidad de Sevilla a la Dra. María del Carmen Barroso Castro. 94
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Isabel Hartillo Hermoso. 95
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización de la Universidad de Sevilla a la Dra. María del Carmen Vargas Macías. 96
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Director General de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Sevilla al Dr. Luis Rafael Méndez Rodríguez. 97



- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Director General de Formación Continua y Complementaria de la Universidad de Sevilla al Dr. Enrique Javier López Lara. 98
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Directora General de Comunicación de la Universidad de Sevilla a la Dra. María del Mar García Gordillo. 99
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Directora General de Relaciones de Gobierno de la Universidad de Sevilla a la Dra. Patricia Aparicio Fernández. 100
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla a D. Fernando Cárdenas Sutil. 101
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Directora del Gabinete del Rector de la Universidad de Sevilla a D^a. María Lourdes Romero Rodríguez. 102
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Delegado del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla a D. Jorge Brazalez Romero. 103
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Delegada del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la gestión del COVID, de la Universidad de Sevilla a la Dra. Rafaela Caballero Andaluz. 104
- Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Delegada del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria de la Universidad de Sevilla a la Dra. Concepción Horgué Baena. 105
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Vicesecretario General de la Universidad de Sevilla al Dr. Roberto Rafael Galán Vioque. 106
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Planificación Académica de la Universidad de Sevilla al Dr. Luis Galindo Pérez de Azpillaga. 107
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla de la Universidad de Sevilla al Dr. José Manuel Quintero Ariza. 108



- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Mercedes Fernández Arévalo. 109
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Juan Antonio Caballero Carretero. 110
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Jesús Cintas Físico. 111
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Sevilla a la Dra. Catalina Gómez Quiles. 112
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Dolores Borrás Talavera. 113
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla al Dr. Rafael Blanquero Bravo. 114
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla a la Dra. Luisa María Camacho Santana. 115
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante de la Universidad de Sevilla al Dr. Fernando Iglesias Guerra. 116
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Admisión de la Universidad de Sevilla al Dr. Fernando Plubio Molina Heredia. 117
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla a D. Agustín Luque Fernández. 118



- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla al Dr. Francisco José Rivera de los Santos. 119
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla a la Dra. Rosa Casado Mejía. 120
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de Gestión de la Universidad al Dr. Ignacio Castro Abancens. 121
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla al Dr. Francisco de Asís Gómez Rodríguez. 122
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Estrategia y Planificación en Tecnologías de la Información de la Universidad al Dr. Manuel Jesús Gago Vargas. 123
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Relaciones Institucionales de la Universidad de la Universidad de Sevilla al Dr. Andrés Luque Teruel. 124
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Estrategia Internacional de la Universidad de Sevilla al Dr. Ángel Luis Trigo García. 125
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Ángeles Gallego Águeda. 126
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla al Dr. Jesús Domínguez Platas. 127
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Innovación Educativa de la Universidad de Sevilla al Dr. Julio Cabero Almenara. 128
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Sevilla al Dr. Luis Francisco Martínez Montiel. 129



- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de la Editorial de la Universidad de Sevilla a la Dra. Araceli López Serena. 130
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Comunicación de la Universidad de Sevilla al Dr. Manuel Garrido Lora. 131
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Medios de Comunicación Propios de la Universidad de Sevilla al Dr. José Luis Rojas Torrijos. 132
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Divulgación Científica y Cultural de la Universidad de Sevilla al Dr. Alberto Márquez Pérez. 133
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla al Dr. Francisco Alonso Ortega Riejos. 134
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de Promoción de la Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Ricardo Chacartegui Ramírez. 135
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de Recursos para la Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Pablo Fernández Montes. 136
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) Antonio de Ulloa de la Universidad de Sevilla a la Dra. Ana María Porcel Gálvez. 137
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla a la Dra. Montserrat Arista Palmero. 138
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de Infraestructuras Científicas de la Universidad de Sevilla al Dr. Miguel Ángel Sánchez Quintanilla. 139
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla a la Dra. Rosario Asián Chaves. 140
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla a la D^a. Melania Rivers Rodríguez. 141



- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Auxiliadora Espinar García. 142
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Subdirectora Académica del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Guadalupe Trigueros Gordillo. 143
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Subdirectora de la Editorial de la Universidad de Sevilla a la Dra. Elena Leal Abad. 144
- Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género de la Universidad de Sevilla al Dra. Susana Pilar Gaytán Guía. 145
- Resolución rectoral, de 5 de marzo de 2021, por la que se nombra Director General del Espacio Universitario de la Universidad de Sevilla al Dr. Francisco Montero Fernández. 146
- Resolución rectoral, de 5 de marzo de 2021, por la que se nombra Directora del Secretariado de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla a la Dra. Victoria Domínguez Ruiz. 147
- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores de Escuela. 148
- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento. 149

III. PROCESOS ELECTORALES

- Resolución del Secretario de la Junta Electoral General, de 5 de marzo de 2021, por la que se procede a la proclamación definitiva de los claustrales electos tras las elecciones parciales al Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla. 150



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Corrección de errores materiales advertidos en la publicación del Anexo del Acuerdo 5.3/CG 18-12-20, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, incluido en el BOUS número 11/2020, de 22 de diciembre.

Apreciada la existencia de errores materiales en la publicación del Anexo del Acuerdo 5.3/CG 18-12-20, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, incluido en el BOUS número 11/2020, de 22 de diciembre, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, a efectuar las oportunas rectificaciones en el sentido siguiente:

1. En la página 680, la tabla del punto "4. Profesor Contratado Doctor (Estabilización de Investigadores)" se sustituye por la que figura a continuación:

Ref. CD.2020.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
81	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 CD
72	Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	Edafología y Química Agrícola	1 CD

2. En la página 680, la tabla del punto "5. Profesor Contratado Doctor (Promoción profesorado Ayudante Doctor)" se sustituye por la que figura a continuación:

Ref. CD.2020.	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
26	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 CD



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Corrección de error material advertido en la publicación del Anexo del Acuerdo 5.4/CG 18-12-20, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, incluido en el BOUS número 11/2020, de 22 de diciembre.

Apreciada la existencia de error material en la publicación del Anexo del Acuerdo 5.4/CG 18-12-20, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, incluido en el BOUS número 11/2020, de 22 de diciembre, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, a efectuar la oportuna rectificación en el sentido siguiente:

En la página 696; en la plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónica 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura); donde dice:

Secretario/a	MARIA LOURDES ENCINA ENCINA (TU)	Universidad de Sevilla
--------------	----------------------------------	------------------------

debe decir:

Secretario/a	MARIA LOURDES ROYO NARANJO (TU)	Universidad de Sevilla
--------------	---------------------------------	------------------------



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se determinan los cargos académicos generales de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, dentro de las funciones que reconocen al Rector los apartados e), g) y o) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, según disponen los artículos 21 y 22 del mismo, por la presente Resolución se determinan los siguientes cargos académicos generales de la Universidad de Sevilla, que desarrollarán las funciones que se indican, con delegación de firma, en su caso, sobre las materias relacionadas con las mismas, según dispone el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público.

Secretario/a General

El Secretario General es Secretario del Claustro Universitario, Secretario del Consejo de Gobierno y de cuantas comisiones delegadas de los anteriores órganos se determinen, así como Secretario de la Junta Electoral General. Entre sus competencias están las establecidas en el artículo 22 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y otras que pudieran serle delegadas o encomendadas, así como aquellas que por vía legal o reglamentaria tenga atribuidas.

Vicerrector/a de Ordenación Académica

Sus funciones son las referidas al régimen de Centros y Departamentos; coordinación general de la oferta académica oficial, y en particular el diseño e implantación de los planes de estudio de los títulos oficiales, así como su seguimiento y acreditación. Le corresponde la coordinación del Plan Propio de Docencia.

Vicerrector/a de Investigación

Sus funciones son la promoción, coordinación y gestión de las actividades de investigación de la US. Entre sus funciones están las relativas a la gestión de los recursos de investigación, la de los Servicios Generales de Investigación y su diseño, la de promoción y análisis prospectivo de la investigación, el seguimiento y promoción de Institutos Universitarios de Investigación y Centros de Investigación, y la gestión de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Corresponde al Vicerrectorado de Investigación la coordinación del Plan Propio de Investigación y Transferencia.

Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento

Sus funciones son las referidas al fomento y promoción de la transferencia del conocimiento desarrollada por los investigadores de la Universidad de Sevilla, y en especial a través de los instrumentos de que se dote la Universidad para tal fin, tales como fundaciones, empresas basadas en el conocimiento u otras entidades similares. Asume las funciones relativas a la innovación, al emprendimiento y a la empleabilidad de los egresados.

Vicerrector/a del Personal Docente e Investigador

Sus funciones son las relativas al diseño, aplicación y gestión de la política del Personal Docente e Investigador (PDI); selección y régimen de dedicación del PDI; planes de organización docente; planes de asignación del profesorado de los Departamentos; así como la evaluación del profesorado.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Vicerrector/a de Estudiantes

Sus funciones son las relativas al régimen de acceso, permanencia, becas, ayudas al estudio, y a la orientación del estudiantado, así como al plan integral de formación y participación del estudiantado de la Universidad.

Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación

Sus funciones son la gestión de los diversos servicios asistenciales a la comunidad universitaria, en particular, a quienes tengan necesidades especiales; fomento del voluntariado y asociacionismo y diseño y desarrollo de programas específicos en estas materias, así como las competencias relativas a las actividades deportivas. Coordinará las políticas en materia de igualdad y de prevención de riesgos laborales. Asume las funciones relativas a la cooperación al desarrollo.

Vicerrector/a de Análisis y Planificación Estratégica

Sus funciones son las relacionadas con el estudio, diagnóstico y planificación de los elementos estratégicos de la organización. Asume la creación y puesta en marcha de la Unidad de Análisis y Prospectiva y el seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla.

Vicerrector/a de Transformación Digital

Sus funciones son las referidas a la planificación, dotación y desarrollo de las tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las aplicaciones corporativas entre los órganos y los miembros de la comunidad universitaria. Asume la coordinación de la implantación de la administración electrónica.

Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización

Sus funciones son las referidas a las relaciones con otras Universidades, Instituciones y entidades de nuestro entorno, y con las organizaciones internacionales y entidades de educación superior de otros países, coordinando la representación institucional de la Universidad de Sevilla. Asume las funciones relativas al diseño e impulso de las estrategias de internacionalización en todas las áreas de gobierno. Asimismo, llevará a cabo la gestión de la movilidad académica y la coordinación de la Oficina de Proyectos Internacionales.

Director/a General de Cultura y Patrimonio

Sus funciones son las relativas a la promoción, difusión, programación y organización de una actividad cultural plural y coordinada con la ciudad; asimismo, apoyará la creación y difusión de distintas expresiones artísticas, e impulsará la actividad editorial de la Universidad de Sevilla. Asume la dirección del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla. Asimismo, coordinará las políticas sobre Patrimonio artístico y cultural.

Director /a General de Formación Continua y Complementaria

Asume la coordinación de la formación continua y complementaria de la Universidad de Sevilla: títulos propios; extensión universitaria; enseñanza de idiomas; docencia de mayores; formación del Profesorado y formación del Personal de Administración y Servicios; entre otras.

Director/a General del Espacio Universitario

Sus funciones son las relativas a infraestructuras universitarias; política y ejecución de obras, equipamiento y mantenimiento, así como la política de sostenibilidad y eficiencia energética de la Universidad.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Director/a General de Comunicación

Sus funciones son las relativas a la definición, gestión y actualización de las estrategias y políticas de comunicación institucional, potenciando los canales de comunicación interna y externa, y transmitiendo a la sociedad la realidad académica e investigadora, de transferencia y cultural de la Universidad de Sevilla.

Director/a General de Relaciones de Gobierno

Bajo la dirección del Rector, ejercerá las funciones de coordinación y relación entre los distintos órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Ordenación Académica, desempeñando las siguientes funciones:

- Referidas al régimen de Centros y Departamentos; coordinación general de la oferta académica oficial, y en particular el diseño e implantación de los planes de estudio de los títulos oficiales, así como su seguimiento y acreditación. Le corresponde la coordinación del Plan Propio de Docencia.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Investigación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Investigación, desempeñando las siguientes funciones:

- La promoción, coordinación y gestión de las actividades de investigación de la US. Entre sus funciones están las relativas a la gestión de los recursos de investigación, la de los Servicios Generales de Investigación y su diseño, la de promoción y análisis prospectivo de la investigación, el seguimiento y promoción de Institutos Universitarios de Investigación y Centros de Investigación, y la gestión de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Corresponde al Vicerrectorado de Investigación la coordinación del Plan Propio de Investigación y Transferencia.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,

Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento, desempeñando las siguientes funciones:

- Referidas al fomento y promoción de la transferencia del conocimiento desarrollada por los investigadores de la Universidad de Sevilla, y en especial a través de los instrumentos de que se dote la Universidad para tal fin, tales como fundaciones, empresas basadas en el conocimiento u otras entidades similares. Asume las funciones relativas a la innovación, al emprendimiento y a la empleabilidad de los egresados.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Personal Docente e Investigador, desempeñando las siguientes funciones:

- Relativas al diseño, aplicación y gestión de la política del Personal Docente e Investigador (PDI); selección y régimen de dedicación del PDI; planes de organización docente; planes de asignación del profesorado de los Departamentos; así como la evaluación del profesorado.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Estudiantes, desempeñando las siguientes funciones:

- Relativas al régimen de acceso, permanencia, becas, ayudas al estudio, y a la orientación del estudiantado, así como al plan integral de formación y participación del estudiantado de la Universidad.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,

Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, desempeñando las siguientes funciones:

- La gestión de los diversos servicios asistenciales a la comunidad universitaria, en particular, a quienes tengan necesidades especiales; fomento del voluntariado y asociacionismo y diseño y desarrollo de programas específicos en estas materias, así como las competencias relativas a las actividades deportivas. Coordinará las políticas en materia de igualdad y de prevención de riesgos laborales. Asume las funciones relativas a la cooperación al desarrollo.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Análisis y Planificación Estratégica de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Análisis y Planificación Estratégica, desempeñando las siguientes funciones:

- Relacionadas con el estudio, diagnóstico y planificación de los elementos estratégicos de la organización. Asume la creación y puesta en marcha de la Unidad de Análisis y Prospectiva y el seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Transformación Digital, desempeñando las siguientes funciones:

- Referidas a la planificación, dotación y desarrollo de las tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las aplicaciones corporativas entre los órganos y los miembros de la comunidad universitaria. Asume la coordinación de la implantación de la administración electrónica.

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización, desempeñando las siguientes funciones:

- Referidas a las relaciones con otras Universidades, Instituciones y entidades de nuestro entorno, y con las organizaciones internacionales y entidades de educación superior de otros países, coordinando la representación institucional de la Universidad de Sevilla. Asume las funciones relativas al diseño e impulso de las estrategias de internacionalización en todas las áreas de gobierno. Asimismo, llevará a cabo la gestión de la movilidad académica y la coordinación de la Oficina de Proyectos Internacionales

2º. La retribución de este cargo es la contemplada en el artículo 2, apartado 3, b) del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de Retribuciones de Catedráticos y Profesores de Universidad.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a General de Cultura y Patrimonio, desempeñando las siguientes funciones:

- Las relativas a la promoción, difusión, programación y organización de una actividad cultural plural y coordinada con la ciudad; asimismo, apoyará la creación y difusión de distintas expresiones artísticas, e impulsará la actividad editorial de la Universidad de Sevilla. Asimismo, coordinará las políticas sobre Patrimonio artístico y cultural.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Formación Continua y Complementaria de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a General de Formación Continua y Complementaria, desempeñando las siguientes funciones:

-Asumir la coordinación de la formación continua y complementaria de la Universidad de Sevilla, títulos propios; extensión universitaria; enseñanza de idiomas; docencia de mayores; formación del Profesorado y formación del Personal de Administración y Servicios, entre otras.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General del Espacio Universitario de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a General del Espacio Universitario, desempeñando las siguientes funciones:

- Relativas a infraestructuras universitarias: Política y ejecución de obras, equipamiento y mantenimiento, así como la política de sostenibilidad y eficiencia energética de la Universidad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

- 1º. Crear al cargo de Director/a General de Comunicación, desempeñando las siguientes funciones:
 - Son las relativas a la definición, gestión y actualización de las estrategias y políticas de comunicación institucional, potenciando los canales de comunicación interna y externa, y transmitiendo a la sociedad la realidad académica e investigadora, de transferencia y cultural de la Universidad de Sevilla.
- 2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a General de Relaciones de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a General de Relaciones de Gobierno, desempeñando las siguientes funciones:

- Bajo la dirección del Rector, ejercerá las funciones de coordinación y relación entre los distintos órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Gabinete del Rector de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Gabinete del Rector, que desempeñará las siguientes funciones:

- Impulsar las actuaciones del programa de gobierno del Sr. Rector en el ámbito competencial de su Gabinete, colaborando para ello con los diferentes órganos de gobierno y de representación de la misma, especialmente con el Consejo de Dirección.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Delegado/a del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios, desempeñando las siguientes funciones:

- Impulsar las actuaciones del programa de gobierno del Sr. Rector en el ámbito del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, colaborando para ello con los diferentes órganos de gobierno y de representación de la Institución y especialmente con los representantes de los trabajadores. Asimismo, representará al Rector, por delegación expresa de éste, en los ámbitos y cuestiones relacionadas con el Personal de Administración y Servicios.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la gestión del COVID, de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Delegado/a del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la gestión de la COVID, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeñar las relaciones con las instituciones sanitarias.
- Coordinar las prácticas clínicas.
- Analizar las medidas sanitarias y educativas decretadas por las autoridades competentes con ocasión de la COVID, y coordinar su aplicación en todos los ámbitos necesarios de la Universidad de Sevilla, colaborando para ello con los diferentes órganos de salud pública y de las consejerías competentes.
- Proponer al Rector y al Equipo de Gobierno cuantas actuaciones considere necesarias para la adecuada gestión de las consecuencias y efectos de la pandemia sanitaria en el ámbito de la Universidad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Delegado/a del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria, desempeñando las siguientes funciones:

- Asesoramiento sobre la evolución y desarrollo del régimen jurídico del sistema universitario.
- Evaluación y seguimiento de las propuestas relativas a la política universitaria, y realización de informes de las consecuencias previsibles.
- Representar al Rector, por delegación expresa de éste, en las organizaciones y foros relacionados con la política universitaria y con el sistema universitario.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se determinan cargos académicos generales de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, dentro de las funciones que reconocen al Rector los apartados e) y o) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, según dispone el artículo 21 del mismo, por la presente Resolución se determinan los siguientes cargos académicos generales de la Universidad de Sevilla, que desarrollarán las funciones que se indican:

Vicesecretario/a General

Asiste en sus funciones al Secretario/a General, a quién sustituirá en caso de vacancia, ausencia o enfermedad, y asume las competencias que aquél le designe o delegue.

Director/a del Secretariado de Planificación Académica

Apoyo al Vicerrector/a de Ordenación Académica en las tareas de planificación y gestión de los títulos de la Universidad de Sevilla, con atención a los Grados conjuntos Andalucía Tech, e incluyendo labores de apoyo a la coordinación del Plan Propio de Docencia.

Director/a de Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos

Apoya al Vicerrector/a Ordenación Académica en el desarrollo del procedimiento de Seguimiento y Acreditación de los Títulos, incluida la Acreditación Institucional, así como las competencias relacionadas con la Garantía de Calidad de los mismos.

Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Ordenación Académica y asume la dirección de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad.

Director/a del Secretariado de Investigación

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Investigación en materia de diseño y gestión del Plan Propio de Investigación y Transferencia, así como en la supervisión, coordinación y mejora de la gestión de fondos de investigación, y en la Biblioteca.

Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Investigación en la supervisión y coordinación de los Centros, Institutos y Servicios Generales de Investigación de la Universidad. Asume la dirección del CITIUS.

Director/a del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento

Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento y desempeña las funciones de gestión de la Transferencia del Conocimiento generado por la investigación de la Universidad, la protección y valorización de la propiedad intelectual, los proyectos en colaboración con el sector productivo, así como el fomento del emprendimiento de egresados y PDI.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Director/a del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo

Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento y desempeña las funciones propias del servicio de prácticas de empresas y de la unidad de orientación e inserción laboral como instrumentos para la conexión de los estudiantes con el mundo laboral y la promoción y tramitación de las prácticas en empresas e instituciones para estudiantes y titulados universitarios. También ejerce la coordinación de los programas de prácticas en empresas incluidos en los planes de estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

Director/a del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas del Personal Docente e Investigador

Desarrolla labores de apoyo al Vicerrector/a del Personal Docente e Investigador (PDI), en especial en las funciones relativas al control y organización de la estructura de grupos en las distintas titulaciones, en el análisis y planificación de la plantilla del PDI atendiendo a las necesidades docentes y a las incidencias en los planes de organización docente, así como en el seguimiento de la promoción y estabilización del PDI.

Director/a del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente

Desarrolla labores de apoyo al Vicerrector/a del Personal Docente e Investigador (PDI). Sus funciones principales consisten en poner en marcha y desarrollar el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con los programas institucionales de evaluación de la calidad y los objetivos de la Universidad de Sevilla.

Director/a del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante

Desarrolla funciones de apoyo a la Vicerrector/a de Estudiantes relativas a becas, permanencia y participación estudiantil.

Director/a del Secretariado de Admisión

Desarrolla funciones de apoyo al Vicerrector/a de Estudiantes relativas a orientación e información preuniversitaria, acceso y admisión a la Universidad.

Director/a del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación

Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación en la coordinación y gestión de los planes de Universidad Saludable; y en la implantación del sistema de gestión de prevención de riesgos y mejora del bienestar psicosocial, de forma transversal, en todos los ámbitos y actividades de la Universidad de Sevilla.

Director/a de la Oficina de Cooperación al Desarrollo

Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación y desarrollará las funciones relativas a la Cooperación al Desarrollo. Tendrá entre sus funciones promover una política de cooperación en consonancia con los planes estratégicos de la Universidad y con las directrices de los organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación.

Director/a de la Unidad para la Igualdad

Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación en la integración de la Igualdad, de forma transversal, en las relaciones de la comunidad universitaria y todos los ámbitos y actividades de la Universidad de Sevilla, así como promover estrategias y programas en relación a la Igualdad.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Director/a del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de Gestión

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Análisis y Planificación Estratégica con especial atención a las funciones de planificación de los recursos organizativos y económicos a medio y largo plazo, la prospección sobre vías externas de financiación y el desarrollo de nuevas líneas de captación de recursos.

Director/a del Secretariado de Transformación Digital

Apoyo al Vicerrector/a de Transformación Digital, en las funciones de planificación, dotación y desarrollo de las Tecnologías de la Información al servicio de la gestión, la docencia, la investigación entre los órganos y los miembros de la comunidad universitaria y de Seguridad de la Universidad de Sevilla.

Director/a del Secretariado de Estrategia y Planificación en Tecnologías de la Información

Apoyo al Vicerrector/a de Transformación Digital, con especial atención a la coordinación de la estrategia y planificación de las Tecnologías de la Información en las aplicaciones corporativas y en la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica.

Director/a del Secretariado de Relaciones Institucionales

Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización, supervisando la agenda institucional y reforzando la identidad corporativa, con especial atención a las relaciones con otras instituciones.

Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional

Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización, coordinando las actividades incluidas en el plan de internacionalización de la Universidad de Sevilla, en especial las alianzas internacionales y el posicionamiento internacional.

Director/a del Centro de Formación Permanente

Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria en la coordinación de la oferta de Títulos Propios y sus procesos de gestión, así como la promoción y conexión con la sociedad en el ámbito de la formación permanente.

Director/a del Aula de la Experiencia

Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria y dirige el Aula de la Experiencia como medio para fomentar la conexión social de la Universidad con las personas mayores de su entorno, mediante la organización de actividades de docencia no reglada y de promoción cultural.

Director/a del Secretariado de Innovación Educativa

Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria y desarrollará las de organización, coordinación y seguimiento de las actividades de formación del profesorado para la innovación y mejora de la docencia. Asimismo, asume la dirección del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

Director/a del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico

Asume funciones de apoyo al Director/a General de Cultura y Patrimonio en la generación y puesta en marcha de iniciativas y actividades culturales, con especial atención al patrimonio histórico-artístico, coordinando las propuestas y proyectos del Comité de Patrimonio.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Director/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla

Desarrollará las funciones sobre diseño, promoción y ejecución de la programación de publicaciones de la Editorial, en papel y en formato digital, así como las publicaciones monográficas y de las revistas científicas propias de la Universidad que se editan con el sello Editorial Universidad de Sevilla.

Director/a del Secretariado de Infraestructuras

Desarrollará funciones de apoyo al Director/a General de Espacio Universitario, relativas a las infraestructuras universitarias.

Director/a del Secretariado de Comunicación

Apoyo al Director/a General de Comunicación en el diseño y ejecución de la estrategia comunicativa de proyección externa de la Universidad de Sevilla mediante la gestión integral de la identidad digital, la información y las relaciones con los medios de comunicación.

Director/a del Secretariado de Medios de Comunicación Propios

Apoyo al Director/a General de Comunicación en el diseño y gestión de los Medios de Comunicación de la Universidad, especialmente en la creación del canal multimedia de la Universidad de Sevilla.

Director/a del Secretariado de Divulgación Científica y Cultural

Desempeña funciones de apoyo al Director/a General de Comunicación en la difusión social de la actividad investigadora y cultural de la Universidad.

Director/a de la Inspección de Servicios

Dirige la Inspección de Servicios de la Universidad.

Director/a de Promoción de la Investigación

Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Investigación en las tareas de promoción de la actividad investigadora, así como en el análisis de la posición nacional e internacional de la investigación en la Universidad de Sevilla, y coordinará la captación de talento investigador.

Director/a de Recursos para la Investigación

Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Investigación y coordina la estructura de procesos y herramientas de gestión en el Vicerrectorado de Investigación, así como los indicadores de investigación.

Director/a del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) Antonio de Ulloa

Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Investigación y asume la dirección del CRAI Antonio de Ulloa.

Director/a de los Servicios Generales de Investigación

Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación y coordina la gestión de los Servicios Generales de Investigación.

Director/a de Infraestructuras Científicas

Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación y coordina la gestión de las infraestructuras científico-técnicas.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Director/a del Centro Internacional

Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional, en especial en la movilidad, las relaciones internacionales y la política lingüística.

Director/a de la Oficina General de Proyectos Internacionales

Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional en el ámbito de la Oficina General de Proyectos Internacionales, cuya dirección asume.

Director/a de Política Lingüística

Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Centro Internacional y la política lingüística de la Universidad.

Subdirector/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado

Apoya en sus funciones al Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado.

Subdirector/a Académico/a del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES)

Apoya en sus funciones al Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado en relación con la gestión del MAES.

Subdirector/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla

Apoya en sus funciones al Director/a de la Editorial Universidad de Sevilla, con especial atención a la difusión de las publicaciones monográficas y de las revistas científicas.

Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género

Apoyo al Director/a de la Unidad para la Igualdad con especial atención a la promoción de la perspectiva de género.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Planificación Académica de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Planificación Académica desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Ordenación Académica en las tareas de planificación y gestión de los títulos de la Universidad de Sevilla, con atención a los Grados conjuntos Andalucía Tech, e incluyendo labores de apoyo a la coordinación del Plan Propio de Docencia.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya al Vicerrector/a Ordenación Académica en el desarrollo del procedimiento de Seguimiento y Acreditación de los Títulos, incluida la Acreditación Institucional, así como las competencias relacionadas con la Garantía de Calidad de los mismos.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,

Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Ordenación Académica y asume la dirección de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Investigación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Investigación, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Investigación en materia de diseño y gestión del Plan Propio de Investigación y Transferencia, así como en la supervisión, coordinación y mejora de la gestión de fondos de investigación, y en la Biblioteca.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Investigación en la supervisión y coordinación de los Centros, Institutos y Servicios Generales de Investigación de la Universidad. Asume la dirección del CITIUS.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y del Emprendimiento, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento y desempeña las funciones de gestión de la Transferencia del Conocimiento generado por la investigación de la Universidad, la protección y valorización de la propiedad intelectual, los proyectos en colaboración con el sector productivo, así como el fomento del emprendimiento de egresados y PDI.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento y desempeña las funciones propias del servicio de prácticas de empresas y de la unidad de orientación e inserción laboral como instrumentos para la conexión de los estudiantes con el mundo laboral y la promoción y tramitación de las prácticas en empresas e instituciones para estudiantes y titulados universitarios. También ejerce la coordinación de los programas de prácticas en empresas incluidos en los planes de estudio de los títulos oficiales y propios de la Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas de Personal Docente e Investigador, desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrolla labores de apoyo al Vicerrector/a del Personal Docente e Investigador (PDI), en especial en las funciones relativas al control y organización de la estructura de grupos en las distintas titulaciones, en el análisis y planificación de la plantilla del PDI atendiendo a las necesidades docentes y a las incidencias en los planes de organización docente, así como en el seguimiento de la promoción y estabilización del PDI.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente, desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrolla labores de apoyo al Vicerrector/a del Personal Docente e Investigador (PDI). Sus funciones principales consisten en poner en marcha y desarrollar el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con los programas institucionales de evaluación de la calidad y los objetivos de la Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante, desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrolla funciones de apoyo a la Vicerrector/a de Estudiantes relativas a becas, permanencia y participación estudiantil.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Admisión de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Admisión, desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrolla funciones de apoyo al Vicerrector/a de Estudiantes relativas a orientación e información preuniversitaria, acceso y admisión a la Universidad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación en la coordinación y gestión de los planes de Universidad Saludable; y en la implantación del sistema de gestión de prevención de riesgos y mejora del bienestar psicosocial, de forma transversal, en todos los ámbitos y actividades de la Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación y desarrollará las funciones relativas a la Cooperación al Desarrollo. Tendrá entre sus funciones promover una política de cooperación en consonancia con los planes estratégicos de la Universidad y con las directrices de los organismos nacionales e internacionales en materia de cooperación.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a de la Unidad para la Igualdad, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación en la integración de la Igualdad, de forma transversal, en las relaciones de la comunidad universitaria y todos los ámbitos y actividades de la Universidad de Sevilla, así como promover estrategias y programas en relación a la Igualdad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de la Gestión de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de Gestión, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Análisis y Planificación Estratégica con especial atención a las funciones de planificación de los recursos organizativos y económicos a medio y largo plazo, la prospección sobre vías externas de financiación y el desarrollo de nuevas líneas de captación de recursos.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Transformación Digital, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Transformación Digital, en las funciones de planificación, dotación y desarrollo de las Tecnologías de la Información al servicio de la gestión, la docencia, la investigación entre los órganos y los miembros de la comunidad universitaria y de Seguridad de la Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Estrategia y Planificación en Tecnologías de la Información de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Estrategia y Planificación en Tecnologías de la Información, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Vicerrector/a de Transformación Digital, con especial atención a la coordinación de la estrategia y planificación de las Tecnologías de la Información en las aplicaciones corporativas y en la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Relaciones Institucionales de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Relaciones Institucionales, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización, supervisando la agenda institucional y reforzando la identidad corporativa, con especial atención a las relaciones con otras instituciones.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo en las funciones del Vicerrector/a de Proyección Institucional e Internacionalización, coordinando las actividades incluidas en el plan de internacionalización de la Universidad de Sevilla, en especial las alianzas internacionales y el posicionamiento internacional.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, desempeñando las siguientes funciones:

- Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria en la coordinación de la oferta de Títulos Propios y sus procesos de gestión, así como la promoción y conexión con la sociedad en el ámbito de la formación permanente.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

- 1º. Crear al cargo de Director/a del Aula de la Experiencia, desempeñando las siguientes funciones:
 - Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria y dirige el Aula de la Experiencia como medio para fomentar la conexión social de la Universidad con las personas mayores de su entorno, mediante la organización de actividades de docencia no reglada y de promoción cultural
- 2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Innovación Educativa de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Innovación Educativa, desempeñando las siguientes funciones:

- Asume funciones de apoyo al Director/a General de Formación Continua y Complementaria y desarrollará las de organización, coordinación y seguimiento de las actividades de formación del profesorado para la innovación y mejora de la docencia. Asimismo, asume la dirección del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico, desempeñando las siguientes funciones:

- Asume funciones de apoyo al Director/a General de Cultura y Patrimonio en la generación y puesta en marcha de iniciativas y actividades culturales, con especial atención al patrimonio histórico-artístico, coordinando las propuestas y proyectos del Comité de Patrimonio.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla, desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrollará las funciones sobre diseño, promoción y ejecución de la programación de publicaciones de la Editorial, en papel y en formato digital, así como las publicaciones monográficas y de las revistas científicas propias de la Universidad que se editan con el sello Editorial Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Infraestructuras, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Director/a General de Espacio Universitario, relativas a las infraestructuras universitarias.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Comunicación, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Director/a General de Comunicación en el diseño y ejecución de la estrategia comunicativa de proyección externa de la Universidad de Sevilla mediante la gestión integral de la identidad digital, la información y las relaciones con los medios de comunicación.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Medios de Comunicación Propios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Secretariado de Medios de Comunicación Propios, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Director/a General de Comunicación en el diseño y gestión de los Medios de Comunicación de la Universidad, especialmente en la creación del canal multimedia de la Universidad de Sevilla.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Divulgación Científica y Cultural de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Divulgación Científica y Cultural, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeña funciones de apoyo al Director/a General de Comunicación en la difusión social de la actividad investigadora y cultural de la Universidad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a de la Inspección de Servicios, desempeñando las siguientes funciones:

- Dirige la Inspección de Servicios de la Universidad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de Promoción de la Investigación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a de Promoción de la Investigación, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeña funciones de apoyo al Vicerrector/a de Investigación en las tareas de promoción de la actividad investigadora, así como en el análisis de la posición nacional e internacional de la investigación en la Universidad de Sevilla, y coordinará la captación de talento investigador.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de Recursos para la Investigación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a de Recursos para la Investigación, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Investigación y coordina la estructura de procesos y herramientas de gestión en el Vicerrectorado de Investigación, así como los indicadores de investigación.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) Antonio de Ulloa de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear al cargo de Director/a del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) Antonio de Ulloa, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Investigación y asume la dirección del CRAI Antonio de Ulloa.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a de los Servicios Generales de Investigación, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación y coordina la gestión de los Servicios Generales de Investigación.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de Infraestructuras Científicas de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a de Infraestructuras Científicas, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya en sus funciones al Director/a del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación y coordina la gestión de las infraestructuras científico-técnicas.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

- 1º. Crear el cargo de Director/a del Centro Internacional, desempeñando las siguientes funciones:
 - Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional, en especial en la movilidad, las relaciones internacionales y la política lingüística.
- 2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a de la Oficina General de Proyectos Internacionales, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Secretariado de Estrategia Internacional en el ámbito de la Oficina General de Proyectos Internacionales, cuya dirección asume.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a de Política Lingüística, desempeñando las siguientes funciones:

- Desempeña funciones de apoyo al Director/a del Centro Internacional y la política lingüística de la Universidad.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Subdirector/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Subdirector/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya en sus funciones al Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director/a de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Subdirector/a Académico/a del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Subdirector/a Académico/a del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES), desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya en sus funciones al Director/a de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado en relación con la gestión del MAES.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Subdirector/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Subdirector/a de la Editorial de la Universidad de Sevilla, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya en sus funciones al director/a de la Editorial Universidad de Sevilla, con especial atención a la difusión de las publicaciones monográficas y de las revistas científicas.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoyo al Director/a de la Unidad para la Igualdad con especial atención a la promoción de la perspectiva de género.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Director de Departamento.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 15 de marzo de 2021, por la que se determinan los miembros que forman el Consejo de Dirección de la Universidad de Sevilla.

Este Rectorado de conformidad con las atribuciones que le confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 18.5 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Ha resuelto determinar a los siguientes cargos académicos como miembros del Consejo de Dirección de la Universidad de Sevilla:

D. Martín Serrano Vicente, Secretario General.

D. Pedro García Vázquez, Gerente.

D.^a Cristina María Yanes Cabrera, Vicerrectora de Ordenación Académica.

D. Julián Martínez Fernández, Vicerrector de Investigación.

D. Manuel Felipe Rosa Iglesias, Vicerrector de Transferencia del Conocimiento.

D.^a M^a Pastora Revuelta Marchena, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador.

D.^a María del Carmen Gallardo Cruz, Vicerrectora de Estudiantes.

D.^a Ana María López Jiménez, Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación.

D.^a María del Carmen Barroso Castro, Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica.

D.^a María Isabel Hartillo Hermoso, Vicerrectora de Transformación Digital.

D.^a María del Carmen Vargas Marcías, Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización.

D. Luis Rafael Méndez Rodríguez, Director General de Cultura y Patrimonio.

D. Enrique Javier López Lara, Director General de Formación Continua y Complementaria.

D. Francisco Montero Fernández, Director General del Espacio Universitario.

D.^a María del Mar García Gordillo, Directora General de Comunicación.

D.^a Patricia Aparicio Fernández, Directora General de Relaciones de Gobierno.

D.^a Rafaela Caballero Andaluz, Delegada del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la Gestión de la COVID.

D. Fernando Cárdenas Sutil, Director de Recursos Humanos.

D. Jorge Brazales Romero, Delegado del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios.

D.^a María Lourdes Romero Rodríguez, Directora de Gabinete del Rector.

EL RECTOR,

Miguel Ángel Castro Arroyo



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral, de 24 marzo de 2021, por la que se emite una interpretación sobre la determinación del umbral mínimo aplicable en los procedimientos selectivos para plazas de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Asociados y Profesores Interinos establecido en el artículo 12 de la normativa sobre procedimiento de contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, junto con el baremo establecido para dichas figuras contractuales de la Universidad de Sevilla.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobó la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, junto con el Baremo establecido para dichas figuras contractuales, mediante su Acuerdo 6.7/CG 27-2-19. Con esta Normativa, de acuerdo con su Exposición de Motivos “se dota a la Universidad de Sevilla de un procedimiento de selección de personal docente e investigador contratado mediante concurso público en régimen laboral en las categorías ordinarias de Profesor Ayudante Doctor, Profesor Asociado y Profesor Interino de conformidad con el marco normativo vigente y en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 83 del Estatuto de la Universidad de Sevilla”.

La entrada en vigor de esta normativa vino acompañada de la puesta en funcionamiento de una aplicación informática, denominada BAREPROF, que se ha demostrado como una herramienta eficaz para la gestión de una forma completamente electrónica de estos procedimientos selectivos.

No obstante, en la aplicación de esta normativa se han producido algunas disfunciones en relación con el establecimiento de un umbral mínimo de puntuación en su artículo 12 para poder acceder a las plazas de Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Asociados y Profesores Sustitutos Interinos convocadas por la Universidad de Sevilla. Lo que ha propiciado también la presentación de diversos recursos de alzada.

En 2020 se tuvo que modificar esta normativa, por medio del Acuerdo 7.5/CG 22-4-20, porque la aplicación del umbral mínimo a la selección de Profesorado Interino provocó que algunos departamentos de la Universidad de Sevilla no pudieran seleccionar a los candidatos que se habían presentado. La solución que se arbitró fue la de habilitar al Departamento a rebajar el umbral mínimo hasta 10 puntos que sería aplicable hasta el siguiente concurso a plazas de Profesor Sustituto Interino.

Este artículo 12 tiene actualmente la siguiente redacción:

“Artículo 12. Umbral mínimo.

1. El umbral mínimo se fija en 40 puntos para Profesores Ayudantes Doctores, 30 puntos para Profesores Asociados y 20 puntos para profesores Interinos, o en caso de acuerdo del consejo de departamento tras la publicación de las actas resultantes del proceso de baremación y con validez hasta la resolución del siguiente concurso público de méritos para la contratación de profesorado interino en la Universidad de Sevilla, 10 puntos. Ningún candidato cuya puntuación sea inferior a la establecida por dicho umbral podrá ser propuesto para la adjudicación de la plaza”.

La finalidad de este precepto es clara. Con este umbral mínimo se busca garantizar un nivel mínimo del personal que va a impartir docencia en la Universidad de Sevilla a través de estas modalidades contractuales. Esta exigencia se encuentra especialmente justificada respecto de los Profesores

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector**

Asociados y los Interinos que no cuentan en el sistema universitario español con ninguna clase de acreditación.

En la modificación de 2020 se dio también una nueva redacción al apartado 2 de las Consideraciones Generales del Baremo de contratación del Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, que acompaña a esta Normativa para eliminar de este apartado los umbrales mínimos que allí también se reproducían. En su lugar, se hizo una remisión a lo establecido en el renovado artículo 12.

En el apartado 2 de las Consideraciones Generales del Baremo de contratación del Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, se dispone ahora que:

“Aplicado el Baremo si alguno o algunos de los concursantes a una misma plaza obtuvieran puntuación en exceso sobre los máximos establecidos en alguno de los subapartados, se asignará la puntuación máxima admitida a quien la tuviese más alta, escalándose proporcionalmente la valoración de los demás concursantes. No se escalarán los valores obtenidos por los concursantes en los diferentes subapartados donde expresamente se indique que no procede, o se hagan otras precisiones.

La puntuación final y última del candidato se redondeará al primer decimal inmediato superior en caso de que el segundo decimal fuese igual o superior a 5 y, quedando en el correspondiente en caso de que fuera igual o inferior a cuatro.

El umbral mínimo queda establecido en el art. 12 de esta normativa.

En caso de que la Universidad de Sevilla considere necesario emitir interpretaciones al baremo destinadas a su obligado cumplimiento por los actores implicados en el proceso, se harán públicas.”

Este apartado prevé lo que se conoce como una regla de saturación con la que se quiere garantizar que si un candidato tiene en determinados subapartados una puntuación que supera la puntuación máxima establecida en el Baremo se le asigne a él la máxima puntuación y se reduzca al resto de los candidatos proporcionalmente la puntuación de los méritos que haya podido acreditar.

La duda interpretativa que se ha planteado en la aplicación de esta normativa es determinar si para el cálculo de estos umbrales mínimos se aplican o no estas reglas de saturación. Es decir, si se tienen en cuenta para calcular si se supera el umbral mínimo solo los méritos individuales de cada candidato o, por el contrario, estos con las reducciones que se pueda derivar de la aplicación de la regla de saturación.

Sobre todo, en concursos para plazas de Profesores Ayudantes Doctores, en los que el umbral mínimo es el más elevado, de 40 puntos, la aplicación de esta regla puede hacer que se excluya a uno o incluso a varios candidatos que individualmente con sus méritos superan el umbral mínimo, incluso holgadamente, pero que pueden ver disminuidas drásticamente su puntuación cuando se presenta un candidato con una elevada puntuación en subapartados a los que se les aplique esta regla de saturación. Excluirlos porque no superan el umbral mínimo puede llegar a tener unas consecuencias muy perjudiciales para los concursantes, ya que, aunque no resultaran seleccionados para la plaza, no podrían ser contratados en supuestos de eventuales renunciaciones.

Teniendo en cuenta la finalidad del establecimiento de unos umbrales mínimos para el acceso a plazas de Profesores Ayudantes Doctores, Asociados y Sustitutos Interinos, que es la de asegurar un nivel mínimo del profesorado a contratar, y de la regla de saturación, con la que se busca que se tengan en cuenta todos los méritos de determinados subapartados de los candidatos en un procedimiento selectivo debe concluirse que la determinación del cumplimiento del requisito del umbral mínimo tiene que hacerse teniendo en cuenta exclusivamente los méritos que presente cada candidato. Todo

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector**

ello sin perjuicio de que, si se da el supuesto previsto en el apartado 2 de las Consideraciones Generales del Baremo de contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, cuando más de un candidato hayan superado el umbral mínimo se les apliquen las reglas de saturación que procedan.

En el propio apartado 2 se establece que la escalación de los candidatos, en caso de saturación de la puntuación de uno de ellos en cualquiera de los campos sometidos a evaluación, se hace una vez que se haya aplicado el baremo. Esto es, que primero se aplica el baremo a todos los méritos de los candidatos y luego se les aplicaría la regla de saturación si fuera procedente. Con esta regla lo que se consigue es que se tengan en cuenta todos los méritos que hayan alegados los candidatos en determinados subapartados, para que no les perjudique el establecimiento de una puntuación máxima. Su aplicación no puede tener como consecuencia que se produzca la exclusión de otros candidatos, cuando con sus propios méritos superan el nivel mínimo establecido en el reiterado artículo 12 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino.

La interpretación contraria, es decir entender que para la determinación del cumplimiento del umbral mínimo se aplican las reducciones derivadas de esta regla de saturación, supondría que los umbrales mínimos establecidos en la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino podrían variar, siendo siempre superiores, en función de la circunstancia aleatoria de que uno de los candidatos supere la puntuación máxima en algunos de los subapartados de los méritos a los que les resulte de aplicación esta regla. Lo que podría suponer, incluso, una lesión del derecho fundamental a acceder en condiciones de igualdad al empleo público.

La inaplicabilidad de las reglas de saturación para la determinación del umbral mínimo en los procedimientos selectivos para este tipo de plazas de profesores vendría avalada, además, por una jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña recaída en un asunto con el que guarda una identidad de razón. Entre otras muchas, en su Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 4ª) núm. 1034/2012, de 28 septiembre (Confirmada luego por la STS de 22 de julio de 2014), para un supuesto semejante, aunque en este caso referido a la posibilidad de rebajar un umbral mínimo establecida en una convocatoria en función de la puntuación que obtuvieran en sus ejercicios los candidatos presentados, se afirma que

“la base cuestionada introduce, además de una desigualdad de trato injustificada, una inseguridad jurídica para los aspirantes, pues pasar el primer ejercicio (compuesto de una primera y segunda prueba) con mayor o menor facilidad dependerá de la eventualidad de que en esta convocatoria (o en las subsiguientes si mantienen la misma base) el nivel de la mayoría de los opositores sea alto o bajo, añadiendo un plus aleatorio a la competitividad de todo proceso selectivo de pública concurrencia, que no está relacionado con el necesario principio de mérito en el acceso a la función pública” (F.J. 5º).

De acuerdo con esta doctrina jurisprudencial no es conforme a nuestro ordenamiento jurídico que el acceso a plazas de Profesorado Ayudante Doctor, Asociado e Interino en la Universidad de Sevilla se pueda hacer depender de una condición aleatoria, como serían los méritos que puedan presentar los restantes candidatos que participen en el proceso selectivo.

Atendiendo a todos estos antecedentes, y en virtud de la facultad que la Disposición adicional de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino de la Universidad de Sevilla atribuye al Rector para dictar cuantas instrucciones o normas de interpretación se consideren necesarias en su desarrollo,



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

DISPONGO:

1º.- Debe interpretarse que el establecimiento de umbrales mínimos que se hace en el artículo 12 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino en relación con la regla de saturación que se recoge en el apartado 2 de las Consideraciones Generales del Baremo de contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino implica que su determinación tiene que realizarse tomando en consideración exclusivamente los méritos individuales de cada candidato, sin perjuicio de que una vez determinados estos umbrales mínimos se pueda aplicar, según proceda, a determinados subapartados de los méritos de los candidatos las mencionadas reglas de saturación. En estos casos, tanto el resultado final del procedimiento selectivo, como la posición en la que puedan quedar las distintas personas que se presenten, será la que resulte de la aplicación de la regla de saturación cuando sea procedente.

2º.- Que se introduzcan en la aplicación informática BAREPROF las modificaciones técnicas precisas para dar cumplimiento al punto anterior, en caso de que sean necesarias para aplicar al procedimiento la interpretación fijada por esta Resolución Rectoral.

3º. - Los efectos de la presente Resolución empezarán a producirse a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, siendo de aplicación a todos los actos administrativos a los que le pueda afectar que no hayan adquirido firmeza en vía administrativa en esta fecha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo.

Miguel Ángel Castro Arroyo
Rector de la Universidad de Sevilla



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Secretario General de la Universidad de Sevilla al Dr. Martín Serrano Vicente.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 22 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 22 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Martín Serrano Vicente, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Romano, adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado) de esta Universidad, Secretario General de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

El profesor Serrano Vicente está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla a la Dra. Cristina Yanes Cabrera.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Cristina María Yanes Cabrera, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social de esta Universidad, Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Yanes Cabrera está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Julián Martínez Fernández.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Julián Martínez Fernández, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada de esta Universidad, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

El profesor Martínez Fernández está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrector de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla al Dr. Manuel Felipe Rosa Iglesias.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Felipe Rosa Iglesias, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Energética de esta Universidad, Vicerrector de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

El profesor Rosa Iglesias está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Pastora Revuelta Marchena.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Pastora Revuelta Marchena, Catedrática de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I de esta Universidad, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Revuelta Marchena está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Sevilla a la Dra. María del Carmen Gallardo Cruz.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María del Carmen Gallardo Cruz, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada de esta Universidad, Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Gallardo Cruz está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla a la Dra. Ana María López Jiménez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Ana María López Jiménez, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Metodología del Ciencias del Comportamiento, adscrita al Departamento de Psicología Experimental de esta Universidad, Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora López Jiménez está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica de la Universidad de Sevilla a la Dra. María del Carmen Barroso Castro.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María del Carmen Barroso Castro, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing de esta Universidad, Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Barroso Castro está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Isabel Hartillo Hermoso.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Isabel Hartillo Hermoso, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I de esta Universidad, Vicerrectora de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Hartillo Hermoso está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización de la Universidad de Sevilla a la Dra. María del Carmen Vargas Macías.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.g) y 21.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María del Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología de esta Universidad, Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Vargas Macías está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Director General de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Sevilla al Dr. Luis Rafael Méndez Rodríguez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y artículo 20.j) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Luis Rafael Méndez Rodríguez, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte de esta Universidad, Director General de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

El profesor Méndez Rodríguez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Director General de Formación Continua y Complementaria de la Universidad de Sevilla al Dr. Enrique Javier López Lara.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y artículo 20.j) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Enrique Javier López Lara, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional de esta Universidad, Director General de Formación Continua y Complementaria de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

El profesor López Lara está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Directora General de Comunicación de la Universidad de Sevilla a la Dra. María del Mar García Gordillo.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y artículo 20.j) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María del Mar García Gordillo, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II de esta Universidad, Directora General de Comunicación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora García Gordillo está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Directora General de Relaciones de Gobierno de la Universidad de Sevilla a la Dra. Patricia Aparicio Fernández.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y artículo 20.j) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Patricia Aparicio Fernández, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola de esta Universidad, Directora General de Relaciones de Gobierno de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Aparicio Fernández está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla a D. Fernando Cárdenas Sutil.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, dentro de las funciones que se reconocen al Rector en los apartados e), j) y o) del Artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla a D. Fernando Cárdenas Sutil, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla.

En aplicación de lo dispuesto en los Artículos 2 y 3 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Artículos 36 y 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y en el Artículo 41 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se declara en situación de servicio activo (comisión de servicios) a D. Fernando Cárdenas Sutil.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Directora del Gabinete del Rector de la Universidad de Sevilla a D^a. María Lourdes Romero Rodríguez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y artículo 20.j) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D.^a María Lourdes Romero Rodríguez, funcionaria de la Escala Administrativa de esta Universidad, Directora del Gabinete del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Delegado del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla a D. Jorge Brazalez Romero.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y artículo 20.j) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Jorge Brazalez Romero, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, Delegado del Rector para las Relaciones con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Delegada del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la gestión del COVID, de la Universidad de Sevilla a la Dra. Rafaela Caballero Andaluz.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y artículo 20.j) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Rafaela Caballero Andaluz, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Psiquiatría, adscrita al Departamento de Psiquiatría de esta Universidad, Delegada del Rector para Asuntos Sanitarios, en especial la gestión de la COVID de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Caballero Andaluz está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 22 de enero de 2021, por la que se nombra Delegada del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria de la Universidad de Sevilla a la Dra. Concepción Horgué Baena.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y artículo 20.j) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Concepción Horgué Baena, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Administrativo de esta Universidad, Delegada del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 22 de enero de 2021.

La profesora Horgué Baena está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Vicesecretario General de la Universidad de Sevilla al Dr. Roberto Rafael Galán Vioque.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 22.3 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Roberto Rafael Galán Vioque, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Administrativo de esta Universidad, Vicesecretario General de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Galán Vioque está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Planificación Académica de la Universidad de Sevilla al Dr. Luis Galindo Pérez de Azpillaga.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Luis Galindo Pérez de Azpillaga, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geografía Humana, adscrita al Departamento de Geografía Humana de esta Universidad, Director del Secretariado de Planificación Académica de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Galindo Pérez de Azpillaga está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla de la Universidad de Sevilla al Dr. José Manuel Quintero Ariza.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. José Manuel Quintero Ariza, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Agronomía de esta Universidad, Director del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Quintero Ariza está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Mercedes Fernández Arévalo.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y los artículos 20.i) y 29.1 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Mercedes Fernández Arévalo, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de esta Universidad, Directora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Fernández Arévalo está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Juan Antonio Caballero Carretero.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Juan Antonio Caballero Carretero, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear de esta Universidad, Director del Secretariado de Investigación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Caballero Carretero está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Jesús Cintas Físico.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad, Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Jesús Cintas Físico, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencias de los Materiales y Transporte de esta Universidad, Director del Secretariado de Centros, Institutos y Servicios de Investigación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Cintas Físico está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Sevilla a la Dra. Catalina Gómez Quiles.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Catalina Gómez Quiles, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica de esta Universidad, Directora del Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Gómez Quiles está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Dolores Borrás Talavera.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Dolores Borrás Talavera, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica de esta Universidad, Directora del Secretariado de Prácticas en Empresas, Innovación y Empleo de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Borrás Talavera está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla al Dr. Rafael Blanquero Bravo.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Rafael Blanquero Bravo, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad, Director del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Blanquero Bravo está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla a la Dra. Luisa María Camacho Santana.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Luisa María Camacho Santana, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I de esta Universidad, Directora del Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Camacho Santana está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante de la Universidad de Sevilla al Dr. Fernando Iglesias Guerra.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Fernando Iglesias Guerra, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica de esta Universidad, Director del Secretariado de Becas y Atención al Estudiante de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Iglesias Guerra está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Admisión de la Universidad de Sevilla al Dr. Fernando Plubio Molina Heredia.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Fernando Plubio Molina Heredia, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Celular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Celular de esta Universidad, Director del Secretariado de Admisión de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Molina Heredia está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla a D. Agustín Luque Fernández.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad, Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Agustín Luque Fernández, Titulado Superior de esta Universidad, Director del Secretariado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla al Dr. Francisco José Rivera de los Santos.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Francisco José Rivera de los Santos, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, adscrita al Departamento de Psicología Experimental de esta Universidad, Director de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Rivera de los Santos está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla a la Dra. Rosa Casado Mejía.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Rosa María Casado Mejía, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería de esta Universidad, Directora de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Casado Mejía está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de Gestión de la Universidad al Dr. Ignacio Castro Abancens.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Ignacio Castro Abancens, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing de esta Universidad, Director del Secretariado de Planificación Estratégica y Control de Gestión de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Castro Abancens está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla al Dr. Francisco de Asís Gómez Rodríguez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Francisco de Asís Gómez Rodríguez, Profesor Contratado Doctor del Área de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores de esta Universidad, Director del Secretariado de Transformación Digital de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Gómez Rodríguez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Estrategia y Planificación en Tecnologías de la Información de la Universidad al Dr. Manuel Jesús Gago Vargas.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Jesús Gago Vargas, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Álgebra de esta Universidad, Director del Secretariado de Estrategia y Planificación en Tecnologías de la Información de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Gago Vargas está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Relaciones Institucionales de la Universidad de la Universidad de Sevilla al Dr. Andrés Luque Teruel.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Andrés Luque Teruel, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte de esta Universidad, Director del Secretariado de Relaciones Institucionales de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Luque Teruel está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Estrategia Internacional de la Universidad de Sevilla al Dr. Ángel Luis Trigo García.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Ángel Luis Trigo García, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica de esta Universidad, Director del Secretariado de Estrategia Internacional de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Trigo García está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Ángeles Gallego Águeda.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Ángeles Gallego Águeda, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing de esta Universidad, Directora del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Gallego Águeda está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla al Dr. Jesús Domínguez Platas.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Jesús Domínguez Platas, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado de esta Universidad, Director del Aula de la Experiencia de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Domínguez Platas está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Innovación Educativa de la Universidad de Sevilla al Dr. Julio Cabero Almenara.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Julio Cabero Almenara, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa de esta Universidad, Director del Secretariado de Innovación Educativa de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Cabero Almenara está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Sevilla al Dr. Luis Francisco Martínez Montiel.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Luis Martínez Montiel, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas de esta Universidad, Director del Secretariado de Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Martínez Montiel está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de la Editorial de la Universidad de Sevilla a la Dra. Araceli López Serena.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Araceli López Serena, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura de esta Universidad, Directora de la Editorial de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora López Serena está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Comunicación de la Universidad de Sevilla al Dr. Manuel Garrido Lora.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Garrido Lora, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de esta Universidad, Director del Secretariado de Comunicación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Garrido Lora está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Medios de Comunicación Propios de la Universidad de Sevilla al Dr. José Luis Rojas Torrijos.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. José Luis Rojas Torrijos, Profesor Contratado Doctor del Área de Conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo II de esta Universidad, Director del Secretariado de Medios de Comunicación Propios de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Rojas Torrijos está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director del Secretariado de Divulgación Científica y Cultural de la Universidad de Sevilla al Dr. Alberto Márquez Pérez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I de esta Universidad, Director del Secretariado de Divulgación Científica y Cultural de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Márquez Pérez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla al Dr. Francisco Alonso Ortega Riejos.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Francisco Alonso Ortega Riejos, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I de esta Universidad, Director de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Ortega Riejos está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de Promoción de la Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Ricardo Chacartegui Ramírez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Ricardo Chacartegui Ramírez, Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Energética de esta Universidad, Director de Promoción de la Investigación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Chacartegui Ramírez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de Recursos para la Investigación de la Universidad de Sevilla al Dr. Pablo Fernández Montes.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Pablo Fernández Montes, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de esta Universidad, Director de Recursos para la Investigación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Fernández Montes está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) Antonio de Ulloa de la Universidad de Sevilla a la Dra. Ana María Porcel Gálvez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Ana María Porcel Gálvez, Profesora Contratada Doctora del Área de Conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería de esta Universidad, Directora del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación Antonio de Ulloa de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Porcel Gálvez está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla a la Dra. Montserrat Arista Palmero.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Montserrat Arista Palmero, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología de esta Universidad, Directora de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Arista Palmero está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Director de Infraestructuras Científicas de la Universidad de Sevilla al Dr. Miguel Ángel Sánchez Quintanilla.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Miguel Ángel Sánchez Quintanilla, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Electromagnetismo, adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo de esta Universidad, Director de Infraestructuras Científicas de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

El profesor Sánchez Quintanilla está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla a la Dra. Rosario Asián Chaves.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Rosario Asián Chaves, Profesora Contratada Doctora del Área de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada II de esta Universidad, Directora del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Asián Chaves está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla a la D^a. Melania Rivers Rodríguez.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la D^a. Melania Rivers Rodríguez, Titulada Superior Coordinadora de Proyectos de Investigación de esta Universidad, Directora de la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Rivers Rodríguez está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Directora de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Auxiliadora Espinar García.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Auxiliadora Espinar García, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, adscrita al Departamento de Anatomía y Embriología Humana de esta Universidad, Directora de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Espinar García está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Subdirectora Académica del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Guadalupe Trigueros Gordillo.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María Guadalupe Trigueros Gordillo, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social de esta Universidad, Subdirectora Académica del Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Trigueros Gordillo está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Subdirectora de la Editorial de la Universidad de Sevilla a la Dra. Elena Leal Abad.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Elena Leal Abad, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura de esta Universidad, Subdirectora de la Editorial de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Leal Abad está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se nombra Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género de la Universidad de Sevilla al Dra. Susana Pilar Gaytán Guía.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Susana Pilar Gaytán Guía, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología de esta Universidad, Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género de la Universidad de Sevilla, con efectos del día 9 de febrero de 2021.

La profesora Gaytán Guía está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 5 de marzo de 2021, por la que se nombra Director General del Espacio Universitario de la Universidad de Sevilla al Dr. Francisco Montero Fernández.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Francisco Montero Fernández, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos, Director General del Espacio Universitario de esta Universidad, con efectos del día 4 de marzo de 2021.

El profesor Montero Fernández está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Resolución rectoral, de 5 de marzo de 2021, por la que se nombra Directora del Secretariado de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla a la Dra. Victoria Domínguez Ruiz.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el artículo 21.2 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. Victoria Domínguez Ruiz, Profesora Colaboradora del Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento Construcciones Arquitectónicas I, Directora del Secretariado de Infraestructuras, con efectos del día 4 de marzo de 2021.

La profesora Domínguez Ruiz está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

EL RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores de Escuela.

Resolución rectoral, de 22 de diciembre de 2020, por la que se nombra al Dr. Cristóbal Casanueva Rocha Decano de la Facultad de Turismo y Finanzas.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento.

Resolución rectoral de 25 de noviembre de 2020 por la que se nombra a D.^a Amparo de los Reyes Carmona Bono Directora del Departamento de Anatomía y Embriología Humana.

Resolución rectoral de 12 de enero de 2021 por la que se nombra a D. Juan Manuel Barroso Martín Director del Departamento de Psicología Experimental.

Resolución rectoral de 23 de febrero de 2021 por la que se nombra a D.^a Inmaculada Fernández Fernández Directora del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Resolución rectoral de 24 de febrero de 2021 por la que se nombra a D. Antonio de la Cruz González Fernández Director del Departamento de Física Aplicada III.

Resolución rectoral de 10 de marzo de 2021 por la que se nombra a D.^a Antonella D' Angelis Directora del Departamento de Filologías Integradas.

Resolución rectoral de 12 de marzo de 2021 por la que se nombra a D. Ignacio Eguía Salinas Director del Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I.

Resolución rectoral de 12 de marzo de 2021 por la que se nombra a D.^a Mercedes García González Directora del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

Resolución rectoral de 18 de marzo de 2021 por la que se nombra a D.^a Marta Lima Serrano Directora del Departamento de Enfermería.



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

Resolución del Secretario de la Junta Electoral General, de 5 de marzo de 2021, por la que se procede a la proclamación definitiva de los claustrales electos tras las elecciones parciales al Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla.

Por Resolución de 18 de diciembre de 2020, el Rector convocó elecciones parciales al Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla.

Conforme al calendario electoral fijado y a lo dispuesto en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 17 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, y en ejecución del Acuerdo 17.5/JEG 25-2-21, se procede a la proclamación definitiva de los claustrales electos del Claustro Universitario de la Universidad de Sevilla que se indican a continuación:

SUBSECTOR B3 (Resto del personal docente e investigador)

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (Sector B, Subsector B3)
MASCORT ALVEA, EMILIO JOSÉ	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (Sector B, Subsector B3)
CLARO CALA, CARMEN MARÍA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (Sector B, Subsector B3)
TARRIÑO CONCEJERO, LORENA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (Sector B, Subsector B3)
MORENO MALDONADO, M.ª CONCEPCIÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (Sector B, Subsector B3)
PEÑATE SALAS, XENIA	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (Sector B, Subsector B3)
PALACIOS RODRÍGUEZ, ANTONIO DE P.	CIRCUNSCRIPCIÓN ÚNICA (Sector B, Subsector B3)

SUBSECTOR C1 (Estudiantes de grado o máster)

MERROUN, ALÍ	ETS DE ARQUITECTURA
REAL SÁNCHEZ, SARA	ETS DE ARQUITECTURA
SÁNCHEZ MORILLO, MANUEL	ETS DE INGENIERÍA
ALONSO PARDAL, ÁLVARO	FACULTAD DE BELLAS ARTES
VEGA SÁNCHEZ, ANDRÉS	FACULTAD DE DERECHO
GARCÍA VILLALBA, JAVIER	FACULTAD DE DERECHO
VILLENA PÉREZ, RICARDO	FACULTAD DE DERECHO
CHINAL POBLADOR, ANA MIRIAM	FACULTAD DE FARMACIA
TAVIO GARCÍA, OLIVER	FACULTAD DE FARMACIA
SOLÍS SANZ, SOFÍA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
PALACIOS FERNÁNDEZ, BLANCA LUCÍA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
MORILLA COLMENERO, AGUSTÍN	FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Sevilla, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL,
Martín Serrano Vicente.